



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N°

1735-02

SALTA, 18 DIC. 2002

Expte. 4.800/02

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir insumos para impresiones del CEPIHA de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en su despacho N° 44/02 aconseja autorizar lo solicitado por la Directora del CEPIHA a través de Decanato, según las disponibilidades existentes;

Que se procedió a solicitar presupuestos a firmas comerciales del medio de los artículos estimados por el Jefe del Taller de Imprenta de la Universidad;

Que debido a la actual situación económico financiera el mantenimiento de ofertas sólo es válido por cinco días, este caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad y el Art. 27 – Decreto 436/00 – Contrataciones del Estado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** ADJUDICAR en Contratación Directa FH-18/02 la compra de artículos para impresión de publicaciones del CEPIHA a las firmas: HERSAPEL S.R.L., CUIT N° 30-63371747-4, D.G.R. N° 6690 los ítem: 1-oferta alternativa y 4, por la suma total de Pesos novecientos treinta y uno con ochenta y centavos (\$ 931,81) y a COPIMAC S.R.L., CUIT N° 30-63884940-9, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Alvarado 889 de esta ciudad, los ítem 2 y 3 por la suma total de Pesos un mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 1.488,00).-

**RESUMEN**

HERSAPEL S.R.L.	\$ 931,81
COPIMAC	\$ <u>1.488,00</u>
TOTAL ADJUDICADO	\$ 2.419,81

Son: Pesos dos mil cuatrocientos diecinueve con ochenta y un centavos.-

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 870,21) a la partida presupuestaria 2.3.1 – BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON; la suma de PESOS SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 61,60) a la partida presupuestaria 2.3.4 – BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON; la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 254,00) a la partida presupuestaria 2.5.5 – BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRI-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1735-02

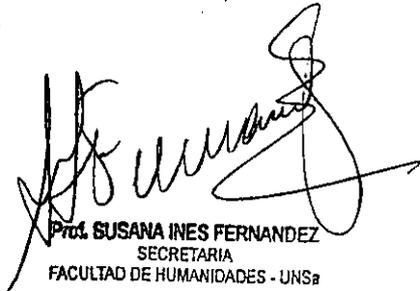
Expte. 4.800/02

CANTES; TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES y la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTÁ Y CUATRO (\$ 534,00) a la partida presupuestaria 2.9.9 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio 2002.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos

ave/JCL



  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa